



## REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, párrafo 2 Numeral 4.

**4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.**

Fundación Incolmotos Yamaha durante el año 2024 no presentó asignaciones permanentes.